



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 DIC. 1986

Expte. N° 17.121/86

VISTO:

Este expediente relacionado con el llamado a concurso cerrado de antecedentes y pruebas para cubrir el cargo de Jefe del Departamento Becas / de la Secretaría de Bienestar Universitario, categoría 20 del agrupamiento administrativo, tramo personal superior; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado concurso se ha registrado la inscripción de una sola postulante, la de la Sra. María Inés Bellone de Osán;

Que en mérito al puntaje obtenido por la misma, la junta examinadora que entendió en el concurso aconseja su designación, según consta en / el dictamen obrante a Fs. 29/30;

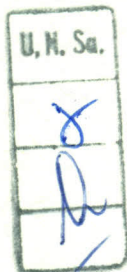
POR ELLO:


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:


ARTICULO 1°.- Promover a la Sra. María Inés BELLONE de OSAN de la categoría 13 al cargo categoría 20 JEFE DEL DEPARTAMENTO BECAS de la Secretaría de Bienestar Universitario, agrupamiento administrativo, tramo personal superior, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir de la fecha, con el cumplimiento de 40 horas semanales de labor, conforme al resultado del concurso sustanciado en el presente expediente.

ARTICULO 2°.- Afectar dicha promoción en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente de jurisdicción del / Rectorado.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JOSE ANTONIO VILARIÑO
SECRETARIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION N° 807-86